

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO

Oficina Despacho

2021 - "A la memoria del Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Villa Mercedes, 11 de mayo de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM:165/2021, mediante el cual los Coordinadores de la Carrera del Prof. en Educación Primaria y Prof. en Educación Inicial, solicitan la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semi-Exclusivo, carácter Interino, Perfil docente, para el dictado de la asignatura Psicología del Desarrollo, del 1er. Cuatrimestre y Psicología Educacional, del 2do. Cuatrimestre, del 1er año de ambos Profesorados, con extensión a Educación Sexual Integral del PEI, del primer cuatrimestre y a la Optativa Sexualidad pareja, familia en las Personas con discapacidad, y;



CONSIDERANDO:

Que dicha Convocatoria de Aspirantes está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019, y su modificatoria Resolución R.N° 1528/2019, que establece la cobertura de Cargos Docentes Interinos y Suplentes.

Que a Fs. 22 el Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación en su Sesión Extraordinaria del 22 de marzo del año 2021, sugieren la promoción directa de los dos Ayudantes de Primera, simple ordinario que vienen desarrollando actividad docente en la asignatura Psicología del Desarrollo, del 1er cuatrimestre y Psicología Educacional del 2do cuatrimestre, del 1er año de la Carrera de los Prof. en Educación Primaria y el Prof. en Educación Inicial.

Que la Dirección del Departamento informa que existen tres (3) docentes que ocupan el cargo de Ayudante de Primera, Simple, Ordinario que residen en el Departamento de Ciencias Básicas, y que puede cumplir con el perfil y las condiciones que se requieren para el cargo, a saber Echenique Silvina, DNI 22.294.789; Fernández Maria Cecilia DNI 27.394.934; Belgrano Rawson Susana DNI 27.135.998.

Que a Fs. 27 y Fs. 28 la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas solicita a la Sec. De Hacienda y Administración la verificación de fondos correspondientes, según lo propuesto por ambas Coordinaciones de Carreras.

Que a Fs. 29 la Secretaria de Hacienda y Administración indica la existencia de fondos para cubrir el cargo docente solicitado.

Que debido a la necesidad se considera pertinente hacer el llamado para Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semi-Exclusivo, carácter Interino, con Perfil Docente.

Cpde RESOLUCIÓN R.N°135/2021

Dr. David Rivera
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FREYRE
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA

Araceli RIZOSO
Oficina Despacho

2021 - Año del Bicentenario del Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Que el Consejo Departamental de Ciencias Básicas en su sesión y virtual del día 13 de abril, aprueba por unanimidad del llamado a convocatoria de inscripción de aspirantes, de aquellos docentes que manifiesten interés vía correo electrónico, para cubrir la vacancia de Un (1) cargo de Jefe de trabajos Prácticos de dedicación, semi-exclusiva, Carácter Interino, de aquellos docentes que manifiesten interés por la compulsa.

Que el Consejo Departamental de Cs. Básicas propone como Miembros evaluadores Titulares: Nieto Vásquez, Rodolfo DNI 14.594.503; Porcel Carla DNI 26.214.202; Tropich Roxana DNI 20.011.826 y Miembros Evaluadora Suplentes: Mg. Vitarelli Marcelo, Prof. Asociado DNI 17.911.019; Mg. Bogino Claudia, Prof. Adjunto DNI 17.698.748; Prof. Medina Mariela, Prof. Adjunto DNI 25.388.075.

Que consta en acta IV, la abstención de la Consejera Echenique Silvina por ser parte interesada de todo lo tratado en el presente EXPEDIENTE.

Que consta que la Lic. Echenique Silvina, DNI 22.294.789; la Lic. Fernández María Cecilia DNI 27.394.934; y la Lic. Belgrano Rawson Susana DNI 27.135.998, manifestaron interés de cubrir el cargo.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día martes 17 y hasta el 21 de mayo del 2021; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el día 31 de marzo 2022.

Que a Fs. 108 la Secretaria Académica y de Posgrado, toma conocimiento y remite a Secretaría Legal y Técnica para dar prosecución al trámite.

Que la Secretaria Legal y Técnica evalúa los requisitos legales y administrativos no encontrando defectos de forma y fondo.

Que el Señor Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y ratificado por Secretaria Legal y Técnica a Fs.109.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Pública, Cerrada, de Antecedentes y sin clase de oposición para cubrir los cargos docentes en el Profesorado en Educación Primaria.

Cpde RESOLUCIÓN R.N°135/2021

ES COPIA

Araceli REAÑO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes
2021 - "AÑO DE HOMENAJE al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

ARTÍCULO 2º: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes Cerrada para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semi-Exclusiva, carácter Interino, para cumplir funciones en la actividad curricular Psicología del Desarrollo, del 1er cuatrimestre con extensión a la asignatura Psicología Educativa del 2do cuatrimestre, con Perfil Docente; para la Carrera de Profesorado en Educación Primaria y el Prof. en Educación Inicial de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación; con destino al Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta la sustanciación del correspondiente concurso, para los siguientes docentes que manifestaron su interés:

- Lic. Echenique Silvina, DNI 22.294.789;
- Lic. Fernández Maria Cecilia DNI 27.394.934;
- Lic. Belgrano Rawson Susana DNI 27.135.998

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución R.Nº 1169/2019 y su modificatoria Resolución R.Nº 1528/2019, Cobertura de Cargos Interinos y Suplentes.-

ARTÍCULO 4º: DECLARAR abierta la inscripción entre el día 17 y hasta el 21 de mayo del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, en horarios reducidos, y acordando turno previo a mesaentrada@unvime.edu.ar. Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

a) Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes.- UNViMe).-

- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).-

Cpde RESOLUCIÓN R.Nº135/2021

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REYNOSO
Oficina Despacho
2021 - ANEP - Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

ARTÍCULO 5°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.-

Miembros Titulares

| Nombre y Apellido | Cargo | DNI |
|-----------------------|---------------|------------|
| Nieto Vázquez Rodolfo | Prof. Adjunto | 14.594.503 |
| Porcel Carla | Prof. Adjunto | 26.214.202 |
| Tropich, Roxana | Prof. Adjunto | 20.011.826 |



Miembros Suplentes

| Nombre y Apellido | Cargo | DNI |
|-----------------------|----------------|------------|
| Mg. Vitarelli Marcelo | Prof. Asociado | 17.911.019 |
| Mg. Bogino Claudia | Prof. Adjunto | 17.698.748 |
| Prof. Medina Mariela | Prof. Adjunto | 25.388.075 |

ARTÍCULO 6°:ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio
Presupuesto vigente para esta Universidad.-

ARTÍCULO 7°:Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese
RESOLUCIÓN R.N°135/2021

Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes